

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°42.-

DALCAHUE, 08 de enero del 2024. –

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **08.01.2024** hasta el día **31.01.2024**. Los siguientes funcionarios:

1. **DON RICARDO CÁRCAMO AMPUERO, HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, para realizar reuniones técnicas, días de campo, encuentros williches giras técnicas, participación en ferias, visitas técnicas. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
2. **DOÑA MARIETTA MUÑOZ BARRÍA HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, para realizar reuniones técnicas, días de campo, giras técnicas, participación en ferias. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
3. **DON JUAN PABLO OLGUIN VARGAS HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, o festivos actividades en terreno, visitas técnicas, giras técnicas, charlas técnicas. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ÁNIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.